



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 15 de noviembre de 1968

Núm. 261

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediato

Boletín

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín y se fije un ejemplar en el sitio de costa el recibo del siguiente.

El Boletín, bajo su más estrecha responsabilidad, este BOLETÍN, coleccionados ordenados y deberá verificarse al final de cada semana.

SECCION QUINTA

Núm. 5.700

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oviden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de oficial de albañil, nombrando para la misma a don Angel Julián Andrés

—Idem ídem dos plazas de Jefes de Negociado Letrados, nombrando a don Domingo García Ibáñez y don César Ortega Ferrero.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder cinco trofeos al Club Ciclista Zaragozano con destino a las pruebas celebradas con motivo de las fiestas del Pilar.

—Quedar enterada de resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo por las que se accede a las solicitudes de suspensión del acto administrativo, respecto a liquidaciones practicadas por tasa de equivalencia, formuladas por la "Unión Alcohólica" y la "General Azucarera de España".

—Aprobar el pliego de condiciones para subasta de las obras de construcción de una casa forestal en monte "Vedado Peñaflo".

—Conceder a canon la parcela que se indica a don Modesto Abad Brosed, del monte "Realengo de Villamayor", y autorizarle para descepar la 48-180.

—Devolver el importe del recibo de canon que se indica por la parcela cuya concesión fue caducada, por obras en la autopista a Barcelona, a don Germán Fernando Gracia.

—Adjudicar a don Antonio Molinero las obras de derribo de la finca número 14 de la calle de Gómez Ulla.

—Proceder a la realización de las obras que se indican en la vivienda que ocupa el guarda de parques don José Escota.

—Anular los recibos por bajas por el concepto de labor y siembra, que se indican en el dictamen.

—Acceder a la baja que solicita don Félix Altarriba en la concesión de la parcela que se indica en Peñaflo.

—Adjudicar a don Jesús Molina Lacosta la concesión de la parcela 22-53 del monte de Peñaflo.

—Que por la Dirección de Servicios Industriales se realicen las gestiones necesarias para solicitar de la Compañía Telefónica la instalación de un teléfono en la sala de máquinas de los depósitos de la zona de la Academia General Militar.

—Aprobar factura presentada por "Estudio Arrondo Hermanos" por un importe de 2.405 pesetas, por concepto de trabajos de reproducción de planos para la oficina del Plan de Ordenación, durante los meses de Mayo, junio y julio de 1968.

—Idem ídem por "Fomento de Obras y Construcciones", S.A., por el concepto de reforma de canalizaciones de alumbrado entre plaza de San Francisco y calle Pedro Cerbuna. por pesetas 37.195,18.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de construcción de aparcamientos en la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción de piscina infantil en el parque Ibort, adjudicadas a don José Galve.

—Idem ídem de pavimentación en el sector del paseo Echegaray y Caballero, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Idem ídem obras de reforma de pavimento en avenida de Marina Moreno, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad aprobada por la Mutualidad

a favor de doña Matilde Gimeno Cobosí.

—Contestar en la forma que indica en el dictamen petición del jubilado don Sebastián Gracia Cascajo, sobre modificación de pensión.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Gregorio Gracia Linares, chofer del servicio de conducción de carnés.

—Conceder a don Luis Moreno Fernández, matarife en situación de excedencia voluntaria limitada, el pase a dicha situación con carácter ilimitado.

—Conceder ampliación del plazo que se indica a don José-María Sáiz Barral para la realización de las obras de señalización semafórica en avenida de Goya.

—Idem ídem a "Enclavamientos y Señales", para las obras de instalación semafórica en la avenida de Madrid.

—Felicitarse a don Anselmo Tascón Rodríguez, Presidente de la Comisión de Festejos, por la brillantez con que se han celebrado este año las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar, haciendo extensiva dicha felicitación a todo el personal municipal que ha intervenido en su desarrollo.

—Agradecer al Teniente de Alcalde don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi su valiosa colaboración como Presidente de la subasta celebrada para adjudicar los terrenos feriales y su incansable labor en la gestión de concesión de aquéllos, gracias a lo cual ha podido obtenerse un resultado económico superior al de años anteriores, felicitándole por tan brillante actuación.

—Felicitarse al señor Jefe de la Policía Municipal y personal a sus órdenes por la acertada forma en que han desarrollado los servicios durante las pasadas fiestas, contribuyendo con ello eficazmente a la brillantez de los actos organizados.

—Felicitarse a don Luis-Joaquín Boya Balet, ilustre zaragozano, Doctor en Ciencias Físicas y premio extraordinario de fin de carrera, que, tras brillantes y reñidas oposiciones, ha obtenido la Cátedra de Mecánica Cuántica de la Universidad de Valladolid.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre política del Concejal don Joaquín Diarte Alpuente, expresándole el más sincero pésame.

—Todas las propuestas del Ilmo. señor Alcalde, fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez y cinco horas.

Zaragoza, 25 de octubre de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

* * *

Núm. 5.700

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1968.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Parra y Collados, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de albañil, proponiendo para el desempeño de la misma a don Anselmo Agustín Calvo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder dos trofeos a la Federación Aragonesa de Pelota con destino a los campeonatos de Aragón.

—Abonar la factura presentada por el Doctor C. Buñuel por asistencia médica a funcionarios.

—Quedar enterada de haber sido aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia el gasto de construcción de un colegio mixto nacional en el edificio de la antigua Universidad.

—Conceder una subvención a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados como ayuda a la comida extraordinaria que sirvieron el día del Pilar.

—Abonar los gastos de asistencia a balnearios de los funcionarios don Mariano Gómez y don Evaristo Alias.

—Declarar las becas vacantes y su provisión entre estudiantes, en la forma acostumbrada.

—Abonar el recibo que presenta el Término de Urdán por alfarda.

—Idem ídem el Término de Rabal.

—Idem ídem el Sindicato de Riegos de Miraflores.

—Autorizar traspaso de concesión parcela en Garrapinillos solicitado por don Miguel Capapé a favor de don León Mainar.

—Adjudicar a don Antonio Capapey la concesión a canon de la parcela 95-68.

—Autorizar traspaso de la cueva en barrio de Juslibol solicitado por don Antonio Samper a favor de don Manuel Juan Viñeza.

—Adjudicar a don Angel Mateo las parcelas que se indican en lo montes de Villamayor.

—Idem ídem a don Ernesto Romanes en ídem.

—Acceder a la baja solicitada por don Pablo Mateo de la concesión de las parcelas que se indican en Villamayor.

—Autorizar a don Ernesto Bergua Lostao para descepar parcela 59-172.

—Idem ídem a don Jesús Molina Espiau, ídem 27-586.

—Idem a don Florencio Mayoral Oliveros para ídem ídem en "Realingo de Villamayor".

—Conceder la baja a don Amable Pellicer de la concesión que tenía para instalar colmenas en Peñaflo.

—Aclarar el primero de los números del acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente el 18 de agosto de 1962 sobre enajenación directa de terreno en barrio de Peñaflo a favor de don Lorenzo Espiau.

—Contratar mediante subasta las obras de urbanización parcial en prolongación de calle José Pellicer, con un presupuesto de 785.466,28 pesetas.

—Idem ídem las obras de pavimentación del camino de Miralbueno (tramo 1.º), por 1.115.086 pesetas.

—Conceder a "Electro-Montajes", S. A., una última prórroga para la terminación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en avenida de Navarra.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación de semicalzada de la calle Rodrigo de Rebolledo.

—Idem ídem de las obras de pavimentación e instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en el sector de la Química.

—Devolver las fianzas definitivas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por los siguientes conceptos: pa-

vimentación calzada Ciudad Universitari, calle de Doña Blanca de Navarra; alcantarillado y pavimentación en calles de Pellicer y Lausana y obras de corte en paseo de General Mola.

—Idem ídem a don Joaquín Herrero Pascual por: Pavimentación nueva Casa Consistorial y decoración paso subterráneo entre Casa Consistorial y Lonja.

—Idem a "Enclavamientos y Señales", por los siguientes conceptos: instalación alumbrado en paseo Echegaray y Caballero; instalación alumbrado en Fuente Pilar.

—Idem ídem a don Antonio Méndiz Serrano por: Obras urbanización en calle Boggiero; pavimentación en calle Lasierra Purroy y calle de San José de Calasanz.

—Idem ídem a "Industrias y Montajes Eléctricos", por los siguientes conceptos: Instalación alumbrado barrio Montañana y en Monzón y Juan Cabrera.

—Idem ídem a don Abel Mainar Mainar por obras de reconstrucción puente acequia Adulas.

—Idem ídem a Luis Argente Rivas por obras de instalación de tuberías en barrio de La Paz.

—Idem ídem a don Julián Moliner García por las obras de construcción de retretes en parque de Primo de Rivera.

—Idem ídem a don Joaquín Herrero Pascual obras complementarias de decoración túnel Lonja-Casa Consistorial.

—Confirmar la inscripción de la Alcaldía de Zaragoza para asistir a los actos de la XII Reunión del Congreso Interamericano de Municipios.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Sanidad sobre jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria del Médico titular don José Corveira Avelleira.

—Abonar a doña Emilia Giménez Oliver, viuda del jubilado don Manuel Blasco Verón, de las cantidades no percibidas por el causante.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión reglamentaria de don Cándido Sánchez Casas.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Clemente Clemente Muñoz, fiel pesador de mercados.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de la Gobernación, estimatoria de distintos recursos de alzada interpuestos contra actualizaciones practicadas por Mutualidad.

—Interponer recursos de alzada ante el Consejo de la Administración de la Mutualidad de Administración Local

contra resoluciones de la Dirección Técnica desestimatorias de las rectificaciones de pensión por reconocimiento de tiempo de don Luis Campillo Perisé, don José Sancho Serrano, don José-María Gañarul Gracia y don Joaquín Valenzuela Espi.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Guillermo Bernad García, matarife.

Se levantó la sesión a las diez quince horas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1968. El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Amador Oñden Pérez.

Núm. 5.728

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 28 del pasado mes de octubre, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponden hacer públicas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo:

Acceder a lo solicitado por don Jesús Sumuelzo Quintana y, en consecuencia, autorizar la solicitud de licencia de obras instada por el mismo ante el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, para la construcción en dicha villa de una nave de 886,31 metros cuadrados; condicionada a que la edificación deberá separarse de los límites de las fincas colindantes a una distancia mínima de 5 metros (artículo 62 de las Ordenanzas municipales de edificación).

—Desestimar la petición formulada por el Ayuntamiento de Calatayud en relación con el expediente seguido con ocasión de reclamación presentada por don Gabriel Ibarra Ibarra, sobre lesión de más de 1/6 en la reparcelación de la manzana 7 del polígono "A", del Plan general de ordenación urbana de dicha ciudad, por competir a la Corporación municipal suplir los defectos e incompatibilidades, recabando de los profesionales correspondientes el oportuno informe como servicio municipal y acordar, en definitiva, sin vinculación al sentido informe. Una vez dictado acuerdo, entrará en función esta Comisión en dos aspectos: velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas y resolver sobre el recurso de alzada que puedan interponer, de conformidad a lo que previene el artículo 26 del Reglamento de Parcelaciones, en relación con el 220 de la Ley del Suelo.

—Desestimar la petición formulada por el Ayuntamiento de Calatayud, en relación con la reclamación formulada por varios propietarios contra el pro-

yecto de reparcelación de la manzana número 1 del sector lado derecho del paseo de Sixto Celorrio, de dicha ciudad, del que es promotor don Constantino Miguel Martínez, por ser competencia de la Corporación municipal suplir los defectos e incompatibilidades, recabando de los profesionales correspondientes el oportuno informe, como servicio municipal, y acordando en definitiva el Ayuntamiento sin vinculación al sentido del informe. Una vez dictado acuerdo, entrará en función esta Comisión bajo dos aspectos: velando por el cumplimiento de las normas urbanísticas y resolviendo sobre recurso de alzada que se pueda interponer al amparo de lo determinado en el artículo 26 del Reglamento de Parcelaciones, en relación con el 220 de la Ley del Suelo.

—Aprobar definitivamente modificación al Plan general de ordenación urbana de Alagón, en el sector de "La Portalada", presentado por el Ayuntamiento interesado, consistente en la adaptación del Plan al trazado de la nueva carretera de Tauste, situada en el límite Noroeste del casco urbano de la villa, con la prescripción de que se consideran excesivamente reducidos los espacios libres destinados a campos de recreo escolar, que se consignan en el plano que obra en el expediente, y debiendo resolverse adecuadamente la separación de las zonas escolar y agrícola de las manzanas I y III, evitando la aparición de medianerías al descubierto y la visión desde los campos de juego escolares del interior de la manzana, siendo para ello aconsejable la creación en la manzana I de una senda de peatones de separación entre la zona escolar y el resto de la manzana. Relevando a la Corporación municipal de elevar a nueva aprobación el proyecto de referencia una vez subsanadas las modificaciones que procede introducir, por la escasa importancia de las rectificaciones.

—Considerar conjuntamente el proyecto de red viaria y de saneamiento del polígono industrial "El Campillo", de Zuera, como "Plan especial de extensión", proyectos ambos presentados por el Ayuntamiento interesado.

No pronunciarse sobre la aprobación, en espera de que se complete con informes de Obras Públicas, Jefatura de Industria y aclaraciones de la Alcaldía.

Ello de conformidad al contenido del informe emitido con fecha 24 de octubre actual por el señor Arquitecto Jefe accidental de la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que esta Comisión hace suyo, y del cual se remitirá una copia al Ayuntamiento de Zuera.

—Demorar la aprobación definitiva del proyecto de nuevas alineaciones en Remolinos, presentado por el Ayuntamiento interesado, hasta tanto sean subsanadas las deficiencias que se consignan en el informe, a tal fin emitido por el señor Arquitecto Jefe accidental de la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, de fecha 23 de octubre actual, que se da por reproducido, y que la Comisión hace suyo, del cual se facilitará una copia a la citada Corporación municipal.

—Aprobar definitivamente proyecto de desviación del barranco en Remolinos, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Arquitecto don José-Luis Artal Ferrer, cuya presupuesto de ejecución por contrata es de 711.760'06 pesetas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1968.— El Delegado provincial-Presidente de la Comisión, Pascual Portolés.

Núm. 5.745

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Concurso para el suministro de harina de trigo panificable a la población civil de la plaza de soberanía de Melilla.

Al mismo, que se celebrará en Madrid en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes el día 29 del corriente mes de noviembre, podrán concurrir todos los fabricantes molidores de trigo nacionales que lo deseen, ajustándose a las bases del concurso que se encuentran en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, (paseo de Calvo Sotelo, 5, principal).

Zaragoza, noviembre de 1968. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.749

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 20 de 1968, seguidos a instancia de Mariano Pardo Domingo, por sí y con la representante ostenta en estas actuaciones, contra "Talleres Jordá", S. A., por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos tornos cilíndricos monopolea de producción, "Precisos", TJZ, modelo 150-R.E., distancia entre puntos 200 milímetros, con motor de 8/11 CV. 1.500-3.000 revoluciones por minuto, refrigeración, lunetas, marmolillo, pantalla protectora y accesorios diversos. Valorados en 500.000 pesetas.

Dos tornos cilíndricos monopolea, similares al anterior, modelo 100-R.E., distancia entre puntos 1 metro. Valorados en 420.000 pesetas.

Un torno cilíndrico TR, tipo TSPL, distancia entre puntos 2.9 metros, altura de puntos 350 milímetros, 1 plato especial para acoplamiento y accesorios. Valorado en 550.000 pesetas.

Dos tornos de precisión monopolea (fábrica de máquinas herramientas "Oerlikon" (número tipo D 20, distancia entre puntos 1.000 milímetros, altura de puntos 200 milímetros, accionamiento del plato por aire comprimido, accionamiento del carrito y contrapunto hidráulico, 1 plato universal "Tortal" y dispositivo de refrigeración y accesorios. Valorados en 1.700.000 pesetas.

Dos tornos automáticos de un husillo, con revólver "Tarex", con sus motores, chimenea metálica con extractor de aire, accesorios e instalación. Valorados en 1.900.000 pesetas.

Dos tornos "Tarex", modelo TAR-42 y accesorios. Valorados en 750.000 pesetas.

Un torno revólver "Noel Ernault", con plato neumático, motor, instalación y accesorios. Valorado en 225.000 pesetas.

Una máquina de roscar "Cridan", tipo B, número 315849, construida por establecimientos "Salomé", con su motor y accesorios. Valorada en pesetas 225.000.

Dos tornos rápidos TJZ, tipo SM-500, altura de puntos 120 milímetros, distancia entre puntos 500 milímetros, con su reductor para gama de velocidades y copiador hidráulico. Valorados en 450.000 pesetas.

Tres fresadoras verticales TJZ, "Praelcicio", tipo PVL-15, mesa 1.500 x 360, correas longitudinal, transversal y vertical, automáticas, con motor principal de 35 CV, con dos divisoras de punzón, 6 utillajes de amarre de piezas, equipo de acoplamiento tipo neumático, 3 escuadras de amarre y 3 mordazas. Valoradas en 1.400.000 pesetas.

Una fresadora horizontal, "Oerlikon", italiana, "Milanectipo", M-30-P, número 0411386, mesa 1,60 x 0,35, con cinco mandriles portafresas, 1 aparato divisor horizontal con motor acoplado, 200 casquillos de espaciamento, 1 apa-

rato divisor a mano "Oerlikon", 1 contraplato y 1 acoplamiento para divisor. Valorada en 550.000 pesetas.

Un taladro planeadora de fábrica de máquinas y herramientas "Oerlikon", modelo HFB, número 2670303, con motor y accesorios. Valorado en pesetas 250.000.

Una mandrinadora universal de precisión, modelo UB-2, para taladrar, fresar y mandrinar y accesorios. Valorada en 200.000 pesetas.

Una fresadora para ranuras "FORTS-SNF", mesa de 1 x 0,27, con sus motores, mordazas especiales y todos sus accesorios. Valorada en 400.000 pesetas.

Una fresadora "Beaver", de torre giratoria, modelo "Beaver", VBRP-Mk2, con motor de 2 HP y accesorios. Valorada en 300.000 pesetas.

Una fresadora de dos montantes, italiana, "Garnachi", modelo F-57 y accesorios. Valorada en 3.000.000 pesetas.

Una rectificadora cilíndrica "Comet", con depósito de taladrina, 1 plato universal, 3 contraplatos para muelas, 2 platos universales. Valorada en pesetas 175.000.

Tres rectificadoras de interiores "Fortuna", con mandriles portamuelas, platos para embriadas, platos universales y accesorios. Valoradas en pesetas 1.350.000.

Una rectificadora plana, para ejes acanalados, "Fritz Werner", tipo 3-275-1,5, bancada 1, 3,275 milímetros, curso de mesa 1.500 milímetros, con sus motores, un plato divisor, 6 puntos metal duro y accesorios. Valorada en 900.000 pesetas.

Una rectificadora sin centros, "Bordier", con motores e instalación, soporres de barras y accesorios. Valorada en 825.000 pesetas.

Una rectificadora horizontal, "Amal", mesa 300 x 250, tipo HIP-900, número 6334, con dos platos magnéticos, 1 utillaje para rectificar, 3 portamuelas y accesorios. Valorada en 175.000 pesetas.

Una rectificadora de centros, "Técnica", con sus motores y accesorios. Valorada en 125.000 pesetas.

Una rectificadora semiumiversal, TJZ, con equipo eléctrico, equipo de rectificación interior y montaje. Valorada en 450.000 pesetas.

Una rectificadora cilíndrica "Mopco", con motores, instalación y accesorios. Valorada en 450.000 pesetas.

Una rectificadora vertical "Blanchar", tipo número 9788, con motores, instalación y accesorios. Valorada en pesetas 900.000.

Una rectificadora "Mopco", tipo número 18, número 9788, con motores instalación y accesorios (anulada esta partida por error).

Una rectificadora plana "Mopco", tipo RUP-108YW, curso máximo 1.300 milímetros, muela orientable, con plato magnético 900 x 250, motores y accesorios. Valorada en 725.000 pesetas.

Una máquina de taladrar múltiple, "Berardi", con sus motores y accesorios. Valorada en 425.000 pesetas.

Un taladro de mesa TJZ. Valorado en 350.000 pesetas.

Una mandrinadora de columna fija, TJZ, con barra de 120 milímetros, modelo F-3, y accesorios. Valorada en pesetas 1.300.000.

Una limadora monopolea, "Sacia", tipo I-500, con motor eléctrico y accesorios. Valorada en 30.000 pesetas.

Una cepilladora de montante, TJZ, marca "Praecisio", modelo CM-4, largo normal a cepillar 4 metros, con motores del equipo de engrase 1 HP, el vación 3 CV, avance CV, trabajo de las traviesas 2 CV, accionado por grupo "War Leonard" de 27 CV y accesorios. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Una mortajadora "Sacem", SCV, 200 milímetros, con su motor eléctrico y aparato divisor y accesorios. Valorada en 70.000 pesetas.

Una fresadora sin marca, para rebarbar dientes, mesa 250 x 190, movimiento longitudinal y transversal a mano, sin movimiento vertical, con motor eléctrico cabezal sobremesa accionado por engranajes, con sus accesorios. Valorada en 30.000 pesetas.

Dos tornos "Tarex", modelo TAR-60 y accesorios. Valorados en 1.750.000 pesetas.

Una mandrinadora de columna fija, "TJZ", con barra de 120 milímetros, modelo F-4, con accesorios. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Tres puentes grúa en sección ajuste. Valorados en 95.000 pesetas.

Un puente grúa en sección fundición. Valorado en 90.000 pesetas.

Veinte polipastos. Valorados en pesetas 120.000.

Dos estufas gas-oil. Valoradas en pesetas 70.000.

Veintidós archivadores metálicos. Valorados en 30.000 pesetas.

Doce mesas metálicas. Valoradas en 35.000 pesetas.

Diez sillas metálicas. Valoradas en 16.000 pesetas.

Siete mesas madera. Valoradas en 4.000 pesetas.

Catorce sillas madera. Valoradas en 400 pesetas.

Dos máquinas calculadoras marca "Friden". Valoradas en 80.000 pesetas.

Una máquina sumadora marca "Rhy-mettall". Valorada en 15.000 pesetas.

Dos máquinas sumadoras marca "Olivetti". Valoradas en 30.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca "Urn". Valoradas en 60.000 pesetas.

Cuatro máquinas de escribir marca "Olivetti". Valoradas en 70.000 pesetas.

Una caja fuerte. Valorada en pesetas 4.000.

Cinco tornos cilíndricos T-505, marca TJZ, capacidad 200 x 500, con motor de 1 HP. Valorados en 300.000 pesetas.

Tres tornos cilíndricos "Hispano", marca "Matec", capacidad 500 x 500, con motor de 3 HP. Valorados en pesetas 60.000.

Diez tornos cilíndricos 10-E, marca TJZ, capacidad 500 x 1.000, con motor de 5 HP. Valorados en pesetas 1.500.000.

Un torno cilíndrico 512, marca "Dubied", con motor de 5 HP. Valorado en 95.000 pesetas.

Un torno al aire cabezal, marca TJZ, con motor de 15 HP. Valorado en pesetas 75.000.

Una fresadora universal. Valorada en 110.000 pesetas.

Un taladro T-60, TJZ. Valorado en 125.000 pesetas.

Una limadora "Maxin", curva 650 milímetros. Valorada en 18.000 pesetas.

Una fresadora universal "Schaubli". Valorada en 190.000 pesetas.

Una máquina de serrar de cinta "Vespa". Valorada en 240.000 pesetas.

Una rectificadora interiores "Fortuna", número 11411, de 7,5 HP. Valorada en 60.000 pesetas.

Una rectificadora interiores "Gollini", número 11428, de 5 CV. Valorada en 50.000 pesetas.

Una rectificadora interiores y exteriores "Poligón", número 11415, de 11 CV. Valorada en 70.000 pesetas.

Una rectificadora exteriores "Fortuna", número 11424, de 10 CV. Valorada en 65.000 pesetas.

Una rectificadora plana "Seuder", número 11402, de 1,5 CV. Valorada en 35.000 pesetas.

Un taladro radial con motor "Lancor", de 5 CV, marca TJZ. Valorado en 510.000 pesetas.

Un taladro radial marca "Richmond". Valorado en 40.000 pesetas.

Cuatro taladros universales UB2, marca TJZ. Valorados en 400.000 pesetas.

Una mandrinadora horizontal F-3. Valorada en 850.000 pesetas.

Una mandrinadora horizontal columna fija, F-2. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Una fresadora eje acanalador "Hurt", número 10717, de 5,92 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Una talladora de engranajes "Néstor", número 10802, de 1,5 HP. Valorada en 80.000 pesetas.

Una talladora de engranajes "Staecheley", núm. 10809, de 14,280 CV. Valorada en 100.000 pesetas.

Una talladora de engranajes "Staecheley", número 10804, de 11,56 CV. Valorada en 90.000 pesetas.

Una talladora de engranajes "Staecheley", número 10812, de 11,2 CV. Valorada en 75.000 pesetas.

Una talladora de engranajes "Henschel", número 10808, de 4 CV. Valorada en 65.000 pesetas.

Una talladora de engranajes "Renancia", número 10801, de 3 CV. Valorada en 50.000 pesetas.

Una agatadora de engranajes "Syles", número 10805, de 3 CV. Valorada en 21.000 pesetas.

Una fresadora entrada de dientes, "Hurth", número 10905. Valorada en 30.000 pesetas.

Una rebarbadora "Gratomat", número 10906, de 0,5 CV. Valorada en 20.000 pesetas.

Una fresadora entrada de dientes, número 10903, de 2 CV. Valorada en 30.000 pesetas.

Una afiladora universal "Oerlikon", número 3403, de 1,5 CV. Valorada en 20.000 pesetas.

Una afiladora "Greason", número 13410, de 1,5 CV. Valorada en pesetas 22.000.

Una taladradora "Greason", número 10807, de 7 CV. Valorada en pesetas 20.000.

Una rodadora "Greason", número 10811, de 8 CV. Valorada en 18.000 pesetas.

Una rodadora "Klingelnberg", número 10806, de 5,18 CV. Valorada en pesetas 22.000.

Una talladora de juegos cónicos helicoidal, "Spiromatic", número 10803, de 7,5 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Una talladora juegos cónicos, helicoidal, "Sprimatic", número 10810, de 7,5 CV, máquina auxiliar, como la anterior, para ajustar cabezas. Valorada en 40.000 pesetas.

Una calefactora "Climair". Valorada en 22.000 pesetas.

Un torno "Monforts", automático, de 250, número 10644, de 8,16 CV. Valorado en 100.000 pesetas.

Una brochadora "Lapointe", número 10904, de 6 CV. Valorada en pesetas 26.000.

Un taladro TJZ, de 32, núm. 11512, de 1 CV. Valorado en 16.000 pesetas.

Un taladro TJZ, de 32, núm. 11513, de 1 CV. Valorado en 16.000 pesetas.

Una prensa de 10 toneladas TJZ, número 11810. Valorada en 8.000 pesetas.

Una prensa "Cout", neumática, número 11810. Valorada en 9.000 pesetas.

Una afiladora "Super-Lana", número 13412, de 0,5 CV. Valorada en pesetas 1.800.

Un torno 15-E, TJZ, número 10635, de 5 CV. Valorado en 160.000 pesetas.

Una afiladora marca "Haro", universal. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina afiladora universal, marca "Labher". Valorada en pesetas 80.000.

Una afiladora de broca "Oliver af Adriana". Valorada en 56.000 pesetas.

Una afiladora de fresas madre, marca "Klingelamber". Valorada en pesetas 30.000.

Una limadora marca "Sacia", 600 milímetros curva. Valorada en pesetas 7.000.

Una afiladora con muelas, de diamante, marca "Agathon". Valorada en pesetas 16.000.

Dos hornos eléctricos, marca "Solo". Valorados 70.000 pesetas.

Dos afiladoras herramientas, marca TJZ. Valoradas en 32.000 pesetas.

Dos afiladoras marca TJZ. Valoradas en 29.000 pesetas.

Una afiladora rasquete, metal duro; marca TJZ. Valorada en 12.000 pesetas.

Una fresadora horizontal marca TJZ, con motor de 1 HP. Valorada en pesetas 7.000.

Un aparato de soldar por inducción. Valorado en 10.000 pesetas.

Una afiladora marca "D'aulig". Valorada en 2.000 pesetas.

Seis fresas madre, módulo 1,5. Valoradas en 7.000 pesetas.

Siete fresas madre, módulo 1,75. Valoradas en 14.000 pesetas.

Diez fresas madre, módulo 2. Valoradas en 20.000 pesetas.

Veinte fresas madre, módulo 3. Valoradas en 56.000 pesetas.

Seis fresas madre, módulo 3,25. Valoradas en 20.000 pesetas.

Cuatro fresas madre, módulo 3,5. Valoradas en 10.000 pesetas.

Doce fresas madre, módulo 4. Valoradas en 36.000 pesetas.

Tres fresas madre, módulo 4,5. Valoradas en 8.000 pesetas.

Dos fresas madre, módulo 5. Valoradas en 6.000 pesetas.

Cuatro fresas madre, módulo 5,5. Valoradas en 8.000 pesetas.

Doscientos calibres aproximadamente tampón en tolerancias H7, K7 y G7, desde 6 hasta 120. Valorados en pesetas 100.000.

Un detector grietas "Roca". Valorado en 32.000 pesetas.

Una máquina de comprobar durezas, "Hauser". Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de comprobar durezas, "Néstor". Valorada en 8.000 pesetas.

Dos aparatos de medición "Solex". Valorados en 10.000 pesetas.

Una máquina universal "Sip", con accesorios. Valorada en 110.000 pesetas.

Un mármol patrón. Valorado en pesetas 1.500.

Dos mármoles con soporte, para comparador. Valorados en 300 pesetas.

Dos primas de V, de precisión. Valoradas en 20.000 pesetas.

Un aparato para verificar rugosidades. Valorado en 16.000 pesetas.

Una caja de 8 galgas para verificar rugosidades. Valorada en 4.000 pesetas.

Un microscopio. Valorado en pesetas 6.000.

Un plato divisor. Valorado en pesetas 3.000.

Un aparato para verificación de dureza por golpe, "Poldi". Valorado en 600 pesetas.

Una lupa, con reglilla graduada, para medir huellas. Valorada en 1.200 pesetas.

Dos bancos de central. Valorados en 15.000 pesetas.

Seis micrómetros de 0,25. Valorados en 9.000 pesetas.

Cuatro micrómetros de 25-50. Valorados en 4.000 pesetas.

Seis micrómetros de 50-75. Valorados en 4.800 pesetas.

Tres micrómetros de 75-100. Valorados en 3.100 pesetas.

Dos micrómetros de 100-125. Valorados en 2.500 pesetas.

Dos micrómetros de 125-150. Valorados en 2.500 pesetas.

Un micrómetro de roscas de 0,25. Valorado en 2.000 pesetas.

Un micrómetro de 150-175. Valorado en 1.200 pesetas.

Un micrómetro de 175-200. Valorado en 1.600 pesetas.

Dos micrómetros de roscas de 25-50. Valorados en 2.000 pesetas.

Dos micrómetros de roscas de 50-75. Valorados en 4.000 pesetas.

Dos juegos patas métricas para estos micrómetros. Valorados en 500 pesetas.

Dos juegos patas "Whitwort". Valorados en 500 pesetas.

Un juego de galgas para puesta a punto de estos micrómetros. Valorado en 18.000 pesetas.

Un micrómetro "Car Marh" de 0,25. Valorado en 1.300 pesetas.

Un micrómetro "Carl March" de 25-50. Valorado en 900 pesetas.

Un micrómetro "Carl March" de 75-100. Valorado en 900 pesetas.

Un micrómetro "Carl Marh" de 100-125. Valorado en 1.000 pesetas.

Dos micrómetros platillos de 0,25. Valorados en 3.800 pesetas.

Dos micrómetros platillo de 20-25. Valorados en 1.700 pesetas.

Un micrómetro platillo de 50-75. Valorado en 1.700 pesetas.

Dos micrómetros platillo de 70-100. Valorados en 4.000 pesetas.

Un micrómetro de platillo "Carl March" de 0,20. Valorado en pesetas 1.500.

Un micrómetro platillo "Carl Mahr" de 20-45. Valorado en 2.000 pesetas.

Un micrómetro platillo "Carl Mahr" de 45-70. Valorado en 2.500 pesetas.

Un micrómetro platillo "Carl Mahr" de 70-95. Valorado en 2.000 pesetas.

Un micrómetro platillo "Carl Mahr" de 95-120. Valorado en 2.500 pesetas.

Un micrómetro platillo "Carl Mahr" de 120-145. Valorado en 3.000 pesetas.

Un micrómetro platillo "Carl Mahr" de 145-170. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de puntas finas de 0,25. Valorado en 2.600 pesetas.

Un micrómetro de puntas fijas de 25-50. Valorado en 900 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa de 6-10, con comparador. Valorado en 5.000 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa de 10-18, con comparador. Valorado en 5.600 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa de 18-35, con comparador. Valorado en 5.600 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa de 35-60, con comparador. Valorado en 5.600 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa de 50-160, con comparador. Valorado en 5.600 pesetas.

Un micrómetro óptico para interiores de 60-70. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos micrómetros ópticos para interiores de 70-86. Valorados en 2.000 pesetas.

Un micrómetro óptico para interiores 85-100. Valorado en 2.500 pesetas.

Un micrómetro de profundidad de 0-100. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de profundidad de 0-150. Valorado en 1.200 pesetas.

Tres soportes para micrómetros. Valorados en 700 pesetas.

Cinco escuadras de grados. Valoradas en 3.000 pesetas.

Dos calibres de profundidad. Valorados en 2.200 pesetas.

Un calibre de profundidad con contacto de medida fino. Valorado en pesetas 3.000.

Un calibre de profundidad con talón. Valorado en 3.000 pesetas.

Tres calibres de pie de rey de 180 milímetros. Valorados en 4.500 pesetas.

Una caja de patillas especiales para calibre de 250 milímetros. Valorada en 2.000 pesetas.

Un calibre para medir engranajes. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador centesimal número 793052. Valorado en 900 pesetas.

Un comparador centesimal número 750934. Valorado en 900 pesetas.

Dos comparadores milésimales sin número. Valorados en 1.800 pesetas.

Un comparador centesimal para interiores, número 50446. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador centesimal para interiores, número 50432. Valorado en 1.000 pesetas.

Dos bases magnéticas. Valoradas en 2.000 pesetas.

Una base magnética pequeña. Valorada en 1.000 pesetas.

Un cono morse número 6, de precisión. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 5, de precisión. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 4, de precisión. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 3, de precisión. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 3, con lengüeta. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 2, con lengüeta. Valorado en 500 pesetas.

Un anillo cónico SKF, GRA-3020 (Tar 60). Valorado en 700 pesetas.

Un anillo cónico SKF, GRA-3010 (UB-2). Valorado en 700 pesetas.

Un anillo cónico SKF, GRA-3014 (Tar 42). Valorado en 700 pesetas.

Un anillo cónico SKF, GRA-3028 (mandrinadora). Valorado en 700 pesetas.

Un calibre para conos "Synchromesch" ("Viasa"). Valorado en 1.500 pesetas.

Una escuadra de alas "Carl Mahr" de 250 milímetros. Valorada en pesetas 2.000.

Una escuadra de alas "Carl Mahr" de 150 milímetros. Valorada en pesetas 2.000.

Una regla de menor de 100 milímetros. Valorada en 150 pesetas.

Dos tacómetros. Valorados en pesetas 3.500.

Dos cintas métricas metálicas. Valoradas en 600 pesetas.

Tres juegos de galgas de 0,1-1 milímetros. Valorados en 600 pesetas.

Un juego de galgas de radios de 7,5-15 milímetros. Valorado en pesetas 200.

Un juego de galgas de radios de 15,5-25 milímetros. Valorado en pesetas 200.

Un juego de peines para roscas métricas. Valorado en 150 pesetas.

Un juego de peines para roscas "Whitworth". Valorado en 150 pesetas.

Dos escuadras patrón sin alas. Valoradas en 150 pesetas.

Una caja de galgas "Johanson". Valorada en 20.000 pesetas.

Una escuadra biselada. Valorada en 3.000 pesetas.

Una regla de 250 milímetros biselada. Valorada en 1.000 pesetas.

Un visor para verificar planicidades. Valorado en 4.000 pesetas.

Un micrómetro de 2-50. Valorado en 6.000 pesetas.

Un micrómetro de 150-175. Valorado en 2.000 pesetas.

Un micrómetro de 200-225. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de 275-PP. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de 250-275. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro con comparador de 0,25. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro para fresas circulares, a dentaduras alternas, de 0,25. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro para fresas circulares, a dentadura alterna, de 25-50. Valorado en 1.000 pesetas.

Un atilómetro para herramientas, de 5 labios, de 5-25. Valorado en 900 pesetas.

Un comparador en pulgadas número D-4037. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador número 7516. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador número 6700241. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador número 34838. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador número 828763. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador número 828772. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador número 751163. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador marca "Interapid". Valorado en 1.000 pesetas.

Un comparador milésimal microindicador. Valorado en 1.500 pesetas.

Un comparador para interiores número 41238. Valorado en 2.000 pesetas.

Un comparador para interiores número 720132 (con soporte). Valorado en 2.500 pesetas.

Un lápiz eléctrico. Valorado en pesetas 800.

Una base magnética. Valorada en pesetas 1.300.

Un lápiz vibrador. Valorado en pesetas 800.

Un mármol de 500 x 500. Valorado en 300 pesetas.

Un mármol de 300 x 300, 1 gram, de 500 milímetros. Valorado en 150 pesetas.

Una regla de 1 metro. Valorada en 120 pesetas.

Una caja de galgas "Cary" a falta de galgas, de 1,002, 1,23, 1,5 y 5 milímetros. Valorada en 3.000 pesetas.

Una caja de soportes "Cary" para galgas. Valorada en 800 pesetas.

Un nivel fijo de 300 x 300 milímetros. Valorado en 1.500 pesetas.

Un nivel fijo de 150 x 150 milímetros. Valorado en 1.600 pesetas.

Dos autocolimadores. Valorados en 60.000 pesetas.

Once micrómetros de 0,25. Valorados en 18.000 pesetas.

Diez micrómetros de 25-50. Valorados en 10.000 pesetas.

Seis micrómetros de 50-75. Valorados en 4.000 pesetas.

Cuatro micrómetros de 75-100. Valorados en 4.000 pesetas.

Tres micrómetros de 100-125. Valorados en 2.800 pesetas.

Tres micrómetros de 125-150. Valorados en 3.000 pesetas.

Tres micrómetros de 150-175. Valorados en 3.500 pesetas.

Dos micrómetros de 175-200. Valorados en 2.000 pesetas.

Un micrómetro de 200-225. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos micrómetros de 225-250. Valorados en 3.200 pesetas.

Un micrómetro de 250-275. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de 275-300. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de 150-200. Valorado en 4.300 pesetas.

Un micrómetro de 200-225. Valorado en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de 250-300. Valorado en 2.000 pesetas.

Un micrómetro de 300-400. Valorado en 2.500 pesetas.

Un micrómetro de 400-500. Valorado en 3.000 pesetas.

Tres micrómetros de platillos de 0-25. Valorado en 4.500 pesetas.

Tres micrómetros de platillos de 25-50. Valorados en 3.000 pesetas.

Tres micrómetros de platillos de 50-75. Valorados en 3.200 pesetas.

Dos micrómetros de platillos 75-100. Valorados en 2.000 pesetas.

Un micrómetro de platillos de 100-125. Valorado en 1.200 pesetas.

Un micrómetro con contactos de medida, finos de 0,25. Valorado en pesetas 1.500.

Un micrómetro con contactos de medida finos, de 25-50. Valorados en pesetas 900.

Dos varillas micrométricas para la verificación de interiores de 50-1510. Valoradas en 1.000 pesetas.

Dos micrómetros para profundidades de 0-100. Valorados en 2.000 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa, de 7-10, sin comparador. Valorado en 1.500 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa, de 18-35, sin comparador. Valorado en 1.500 pesetas.

Un instrumento de medida interna comparativa, de 35-60, sin comprador. Valorado en 9.000 pesetas.

Dos micrómetros de rosca de 0-25. Valorados en 3.500 pesetas.

Dos micrómetros de rosca de 25-50. Valorados en 1.500 pesetas.

Un micrómetro de rosca de 50-75. Valorado en 1.800 pesetas.

Un micrómetro de rosca de 75-100. Valorado en 1.200 pesetas.

Un micrómetro de rosca de 100-125. Valorado en 1.300 pesetas.

Un micrómetro de rosca de 125-150. Valorado en 1.400 pesetas.

Un juego de patas métricas para estos micrómetros. Valorado en 200 pesetas.

Un juego de patas metálicas "Wtithworth". Valorado en 200 pesetas.

Un calibre pie de rey de 1 milímetro. Valorado en 900 pesetas.

Dos calibres pie de rey de 500 milímetros. Valorados en 2.000 pesetas.

Un calibre pie de rey de 250 milímetros. Valorado en 1.000 pesetas.

Un calibre pie de rey de 180 milímetros. Valorado en 1.000 pesetas.

Seis escuadras grados. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una escuadra para sacar centros. Valorada en 1.000 pesetas.

Tres calibres de profundidad. Valorados en 900 pesetas.

Un cono morse número 2. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 3. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 4. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 6. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 2 con lengüetas. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 3 con lengüetas. Valorado en 500 pesetas.

Un cono morse número 4 con lengüetas. Valorado en 500 pesetas.

Dos conos morse número 5 con lengüetas. Valorados en 500 pesetas.

Dos conos morse número 6 con lengüeta. Valorados en 500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los bienes citados se hallan depositados bajo la custodia de don Angel Jordá Huerta, en la empresa, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1968. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, Rafael S. Alcázar.

Núm. 5.727

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Aviso relativo a la constitución de la Comisión local de concentración parcelaria de la zona de Alborge (Zaragoza).

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Alborge (Zaragoza), por Decreto de 2 de noviembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de

noviembre), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por los siguientes señores:

Presidente: Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de Pina de Ebro (Zaragoza).

Vicepresidente: Don Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate, Ingeniero agrónomo, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Zaragoza.

Vocales:

Don Julián Muro Navarro, Registrador de la Propiedad del partido de Pina de Ebro, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Rafael Aldama Levenfeld, Notario de Pina de Ebro, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Francisco Quintana Sanfont, Ingeniero agrónomo, encargado de la zona.

Don Antonio Burillo Escobedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alborge.

Don José Germán Graus, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alborge.

Don Luis Laborda López y don Luis-Carlos Lou Burillo, designados por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alborge, como representantes de los cultivadores directos de la zona.

Don Luis Graus Madre, designado también por la Hermandad, como representante de los cultivadores, arrendatarios y aparceros de la zona.

Vocal Secretario: Don Antonio Mené Lampre, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Zaragoza.

Alborge, 8 de noviembre de 1968. El Presidente de la Comisión local, Antonio Cano.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones